

REF.: DETERMINA BENEFICIARIOS DE BECA
FUNCIONARIO Y CARGAS FAMILIARES
UPLA, PARA EL AÑO 2021.

0350 / 2021
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0092/2017 de Rectoría, se creó la Beca Funcionario y Cargas Familiares UPLA, consistente en eximir anualmente del pago del arancel a quienes se encuentren matriculados en alguna de las carreras de pregrado, profesionales o técnicas, impartidas por esta Casa de Estudios o por el Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko.

2. Acta N° 1 de fecha 19 de mayo de 2021 de la Comisión Seleccionadora de la Beca Funcionario y Cargas Familiares UPLA.

3. Memorándum N° 06/2021 de la Prorectora a Asesoría Jurídica

4. Correo electrónico de fecha 02 de junio de 2021 de la Secretaria de Prorectoría a Asesoría Jurídica.

5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0092/2017 de Rectoría.

DECRETO:

DETERMÍNESE a los siguientes beneficiarios de la Beca Funcionario y Cargas Familiares UPLA, conforme al Decreto Exento N° 0092/2017 de Rectoría, para el año 2021:

RUT	NOMBRE	CARRERA	PROMOCIÓN	FUNCIONARIO/A	LUGAR DE DESEMPEÑO
20.823.483-8	Ignacio Bustamante Castillo	Geografía	2020	Betsabel Castillo Maldonado	Dirección de Crédito Universitario y Aranceles
21.240.277-k	José Garrido Chávez	Kinesiología	2021	María Guzmán Chávez	Departamento de Contabilidad
20.476.512-k	Ignacio Hellec Gómez	Kinesiología	2018	Sara Ramírez Gómez	Facultad de Humanidades (Decanato)

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE
SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at
www.esign-la.com/acuerdoterceros,
cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.06.07 12:18:17 -04'00'

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Presupuesto/
Tesorería/ Contabilidad/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.